

Departamento Desarrollo Talento Humano Incorporación Talento Humano

Fecha: 06 de setiembre de 2021

Base de Oferentes Externa 03-2021

El Departamento de Desarrollo del Talento Humano invita a integrar la Base de Oferentes para la clase de Técnico 3, para desempeñarse en el Departamento de Mercadeo, los requisitos a cumplir son los siguientes:

FASE DE RECLUTAMIENTO

1. Requisitos obligatorios de participación.

Requisito Académico:

"Graduado de un colegio técnico, vocacional, técnico profesional, científico o industrial en la especialidad del cargo o bachiller de secundaria graduado como técnico medio en la especialidad atinente al cargo en un centro de estudios avalado por el Ministerio de Educación Pública."

En cualquiera de las siguientes especialidades: "Diseño", "Diseño Publicitario".

Para la correspondiente comprobación el o la candidato (a) debe aportar el título.

1.2 Requisito Experiencia:

"De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo."

Se acredita mediante la presentación de certificaciones de experiencia, con descripción de funciones realizadas, claridad en lapsos y debidamente suscrita por la jefatura actual o de empleos anteriores.

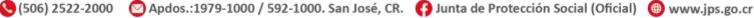
Observaciones: Se aceptan grados académicos superiores con la misma especialidad del conocimiento exigido para este cargo, siempre y cuando sea afín a lo solicitado en el apartado 1.1, considerando el punto 9) del apartado Otros puntos Importantes del presente concurso.

1.3 **Otros requisitos:**

"Portafolio de marca"

Debe presentar portafolio de marca actualizado.

FASE DE SELECCION		
2. Requisitos según necesidades del puesto		
2.1. Evaluación de habilidades y actitudes:		
a) Iniciativa, creatividad y capacidad analítica para resolver situaciones		
imprevistas y conflictivas. (5 puntos).		
b) Autocontrol, tolerancia y manejo del estrés. (5 puntos).		



 c) Trabajar de acuerdo a instrucciones metodos y técnicas preestablecidas. (5 puntos). 			
d) Capacidad para realizar cálculos aritméticos y redactar informes e instructivos. (5 puntos)			
e) Habilidad para resolver situaciones imprevistas y trabajar bajo presión. (5 puntos)			
f) Trato amable y cordial con superiores, compañeros de trabajo y público en general, así como espíritu de servicio. (5 puntos).			
g) Receptivo a críticas que mejoren el trabajo realizado y permitan eficazmente el cumplimiento de los objetivos. (5 puntos).			
h) Orden y disciplina en los métodos de trabajo y vinculación con los resultados obtenidos. (5 puntos).			
i) Disposición al cambio y a la modificación de sistemas y procesos. (5 puntos).			
j) Identificación y compromiso con la misión, visión y objetivos institucionales (5 puntos).			
La prueba será aplicada por el Psicólogo Institucional.			
2.2. Entrevista:			
Será aplica por la Jefatura del Departamento de Mercadeo, en acompañamiento de algún Representante del Departamento de Desarrollo del Talento Humano y el Psicólogo Institucional			
Total	100,00		

OTROS PUNTOS IMPORTANTES DE CONSIDERAR

- 1. Para contar con una condición de elegible, el candidato (a) deberá obtener una calificación final superior a 80 puntos.
- 2. La recomendación positiva según resultado de la prueba psicológica es determinante para la decisión final del nombramiento.
- 3. Para conformar la nómina de recomendación de elegibles a la jefatura, se considerarán las calificaciones más altas entre los participantes que superaron la calificación mínima establecida y que cuenten con la idoneidad psicológica para el
- 4. En caso de empate en la calificación final entre dos o varios aspirantes al puesto, se deberá considerar el oferente con el puntaje más alto correspondiente a la entrevista realizada por la jefatura, este determinará la diferencia.
- 5. Jornada laboral de 44 horas semanales
- 6. Horario según necesidad institucional.
- 7. Salario base mensual: ¢477.150.00.
 - 8. Beneficios:
 - a) Médico de Empresa.
 - b) Psicólogo Institucional.
 - c) Asociación Solidarista.
- En caso de que sea elegido un candidato con grado académico superior al solicitado, no devengará pluses o incentivos salariales (dedicación exclusiva, carrera profesional, prohibición y otros), que corresponden a cargos superiores.

- 10. La Junta de Protección Social se enquentra sujeta a las disposiciones en materia laboral de la Ley N°9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" y su reglamento.
- 11. Los interesados que cumplen con los requisitos, deben registrarse en nuestra "Bolsa de Empleo" y aplicar al concurso llamado "Base de Oferentes BO-003-2021", cargar su currículo vitae con la documentación que respalde el mismo (título, certificaciones de experiencia y portafolio de marca." Quienes no cumplan con lo solicitado en este punto, no serán considerados para las valoraciones correspondientes.
- 12. Fecha de cierre: 10 de setiembre 2021

Revisado por:	Avalado por:



